



ALTO CONTENIDO EN CARBONO
ORGÁNICO HUMIFICADO (CARBONO
HÚMICO Y FÚLVICO)

SIAPOR[®]

WINNER[®]

FERTILIZANTE ÓRGANO-MINERAL
NP (Mg) 11-25 (2)

WINNER es un fertilizante órgano-mineral innovador indicado para satisfacer las necesidades de cultivos extensivos como **trigo, maíz, sorgo, remolacha, girasol** en suelos con buenos niveles de potasio disponible e intercambiable.

WINNER cuenta con una extraordinaria riqueza en sustancias humificadas (3,5% de carbono húmico y fúlvico) que mejoran el potencial y la eficiencia de los elementos nutricionales asociados.

El **nitrógeno** y el **fósforo**, al reaccionar con la **sustancia orgánica humificada**, adquieren un grado considerable de protección con una mayor disponibilidad para la absorción radicular permitiendo así un **óptimo rendimiento agronómico**.

El **nitrógeno** añadido en forma mineral durante la reacción, permanece protegido y se intercambia gradualmente a medida que se integra en la fracción humificada de la sustancia orgánica; el **fósforo**, protegido por las conexiones con la sustancia orgánica humificada, resiste a la retrogradación a formas insolubles y se vuelve más disponible para las necesidades nutricionales de las plantas; el **magnesio**, optimiza el ciclo fotosintético e promueve el metabolismo del fosfato.

Esto permite:

- **la alta y prolongada disponibilidad de nutrientes** durante el ciclo del cultivo;
- **la reducción de pérdidas** por insolubilización, lixiviación y volatilización;
- **alta eficiencia nutricional** con ahorros en unidades de fertilizantes en relación a las necesidades de los cultivos y los niveles de fertilidad del suelo;
- **la racionalización de la técnica de fertilización** con una **mayor sostenibilidad del medio ambiente**.



Presentación:

saco 25 kg (big bag 500 kg)

Forma física: Tamaño semilla

Relación NPK: 1 : 2,3 : 0

Fabricado por



Unimer S.p.A.

Via Paleocapa, 7 - 20121 Milano

Número autorización:

Planta de producción de Vidor:

ABP1193UFERT2

Planta de producción de Arquata del Tronto:

ABP1177UFERT2

EMPRESA CON
SISTEMA DE GESTIÓN
CERTIFICADO POR DNV
ISO 9001

SIAPOR® WINNER®



FERTILIZANTE ÓRGANO-MINERAL NP (Mg) 11-25 (2)

COMPOSICIÓN	
Nitrógeno (N) total	11%
Nitrógeno (N) orgánico	1,5%
Nitrógeno (N) amoniacal	9,5%
Pentóxido de fósforo (P ₂ O ₅) total	25%
Pentóxido de fósforo (P ₂ O ₅) soluble en citrato de amonio y agua	20%
Pentóxido de fósforo (P ₂ O ₅) soluble en agua	16%
Óxido de magnesio (MgO) total	2%
Carbono (C) orgánico de origen biológico	14%
Carbono (C) húmico y fúlvico	3,5%

- **Fertilizantes minerales:** Fertilizante NP 18-46 (fosfato diamónico), mermas fosfáticas.
- **Componentes orgánicos:** Estiércol deshidratado, gallinaza deshidratada, turba humificada, enmienda compostada verde.

DOSIS POR CULTIVO		
CULTIVO	DOSIS Kg/ha	USO
Trigo, arroz y otros cereales	200-400	Pre-siembra o aplicado en la siembra
Maíz, sorgo	200-500	Pre-siembra o aplicado en la siembra
Cultivos industriales, oleaginosos y proteicos	200-400	Pre-siembra o aplicado en la siembra

Remolacha, alfalfa	300-600	Pre-siembra o aplicado en la siembra
Tabaco	400-600	Pre-trasplante o aplicado al trasplante
Horticultura	400-600	Al preparar el terreno antes de la siembra/trasplante
Melones, sandías y otras cucurbitáceas	400-600	Al preparar el terreno o aplicado en pre-siembra/trasplante
Fruticultura	400-800	Antes de la plantación, después de la recolección o al final del invierno
Viticultura, olivicultura	400-800	Antes de la plantación, después de la recolección o al final del invierno
Fresa	400-600	Antes del trasplante
Floricultura, ornamentales y zonas verdes recreativas	400-600	Antes de la siembra/trasplante o en la reanudación vegetativa

Las indicaciones de referencia para cada cultivo son meramente orientativas y modificables, dependiendo de las necesidades, los niveles de fertilidad y las disposiciones previstas por las diferentes normativas.

Se aconseja enterrar ligeramente los fertilizantes orgánicos y órgano-minerales para mejorar su acción nutricional.

WINNER Ver. n°2 - Noviembre 2023

Los productos destinados al mercado exterior pueden presentar variaciones declarativas según la legislación de los países a los que se destinan.